

*Modelo de proposición*

Don ..... de años ..... de edad, estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción del edificio denominado «Nueva Casa Consistorial del Ayuntamiento de Narón», según plano firmado por el Arquitecto don Vicente García Lastra, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado en ..... en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos, la cantidad de 12.000 pesetas, como garantía provisional exigida, y también se declara no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la anterior proposición se acompañará una declaración concebida en los siguientes términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Narón para la construcción de su nueva Casa Consistorial.»

Narón a ..... de ..... de .....  
(Firma del proponente)

Narón, 29 de octubre de 1960.—El Alcalde, Marcial Calvo Hermida.—(9.375).

*RESOLUCION del Ayuntamiento de San Fernando por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Construcción de sesenta viviendas de renta limitada» subvencionadas».*

El Excmo. Ayuntamiento de San Fernando convoca subasta pública para la ejecución de las obras de «Construcción de sesenta viviendas de renta limitada» subvencionadas en un solar sito en la calle Olivarillo, de esta ciudad, bajo el presupuesto tipo de contrata de cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesetas con diecinueve céntimos (4.944.698,19 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras concluye el 31 de diciembre de 1961; los pagos se verificarán por certificaciones de obra ejecutada, con cargo al Presupuesto Extraordinario.

El expediente, con el presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo podrán presentarse las proposiciones, en sobre cerrado, conteniendo la documentación prevenida.

La garantía provisional que deben constituir en cualquiera de las formas prevenidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales será de setenta y nueve mil ciento setenta pesetas con cuarenta y siete céntimos (79.179,47 pesetas).

La proposición, debidamente reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de cinco pesetas, se ajustará al modelo siguiente:

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en la subasta de la obra de «Construcción de sesenta viviendas de renta limitada» subvencionadas en el solar de la calle Olivarillo, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mismos por el importe de ..... (aquí la proposición, redactada precisamente en letras).

Fecha y firma del proponente.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo para presentar proposiciones, en el despacho de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición que represente mayor ventaja económica de entre las admitidas.

El rematante elevará a definitiva la garantía provisional

hasta el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 23 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—4.699.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia en subasta pública el aprovechamiento de resinación.*

Por acuerdo de este Ayuntamiento y debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Soria, se anuncia en subasta pública el aprovechamiento de resinación de 59.254 pinos a vida del monte Pinadas y Quedadales, números 66-67 del catálogo de los de utilidad pública de esta provincia y de la pertenencia de este Ayuntamiento, para la campaña de resinación del año forestal 1960-1961.

El tipo señalado como tasación por el Distrito Forestal de Soria que servirá de base para esta subasta es el de un millón ciento sesenta mil cuatrocientas treinta y tres pesetas (pesetas 1.160.433), siendo el precio índice un millón cuatrocientas cincuenta mil quinientas cuarenta y una pesetas con veinticinco céntimos (1.450.541,25 ptas.).

Sólo podrán licitar a esta primera subasta del aprovechamiento que se enajena los poseedores del certificado de industrial resinero, que dispongan de fábrica emplazada dentro de la demarcación de la zona tercera, sin cuyo requisito, que será exigido por la Mesa, no se dará por válido el ofrecimiento que se formule.

Caso de quedar desierta esta primera subasta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda, con los mismos precios y condiciones que la primera, la cual será a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones, pudiendo licitar a la segunda cualquier poseedor del certificado profesional resinero sin limitación de comarcas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, debiendo ser presentadas con el resguardo acreditativo de tener hecho en la Depositaria Municipal el ingreso de la fianza provisional, certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y si el licitador concurre en nombre de tercera persona o entidad, acreditará este extremo con poder notarial, de acuerdo con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación antes mencionado.

La subasta o apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal de la Corporación, funcionario de Montes que designe el Distrito Forestal y el Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto por precepto reglamentario, según dispone el artículo 33 del Reglamento de Contratación vigente.

El depósito o fianza provisional equivaldrá al 2,50 por 100 del tipo de tasación, que asciende a la cantidad de veintinueve mil diez pesetas con ochenta y cinco céntimos (29.010,85 ptas.), y la fianza definitiva será del 4 por 100 de la adjudicación definitiva del remate.

La ejecución de este aprovechamiento se registrará por las condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria» número 117, de fecha 14 de octubre de 1959, así como igualmente el pliego de condiciones económico-administrativas redactado por este Ayuntamiento, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del mismo todos los días y horas de oficina hasta el momento de la apertura de plicas, siendo, además, de obligación y cumplimiento por el rematante lo dispuesto en la Reglamentación del Trabajo en la Industria Resinera y disposiciones complementarias de la misma.

Serán de cuenta del rematante del aprovechamiento los gastos de inserción de anuncios, reintegro de expedientes, derechos reales, gastos de escritura de contrato y cuantos haya establecidos o se establezcan para esta clase de aprovechamientos.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, natural de ....., provincia de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., provincia de ....., poseedor del certificado de industrial resinero número ....., en nombre y representación de ....., conforme acredita con poder bastante, disponiendo de fábrica emplazada en la tercera comarca, provincia de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ... de ..... de ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) por el aprovechamiento de 59.254 pinos a vida de los montes números 66-67 del catálogo de la pertenencia de este Municipio de Tajueco, denominados Pinadas y Quemadales, comprometiéndose a la adquisición de dicho aprovechamiento, con estricta sujeción al pliego de condiciones que sirva de base para la subasta y ejecución del aprovechamiento.

Tajueco a ... de ..... de 196...

El licitador,

Tajueco, 15 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Nemesio Antón.—9.362.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de los siguientes lotes de materiales.*

Esta Corporación municipal anuncia subasta para la venta de los siguientes lotes de materiales:

- 1.º 50.000 kilogramos aproximadamente de materiales férricos usados.
- 2.º Unos 550.000 kilogramos de perfiles de hierro usados, para rodadura de carro.
- 3.º 377.296 kilogramos de carriles usados de tranvía; y
- 4.º 4.450 kilogramos de chatarra de cobre.

El tipo de esta licitación es de tres millones noventa y cuatro mil seiscientos treinta y ocho pesetas (3.094.638 ptas.), al alza, cantidad que se considera como valor de la totalidad de los materiales objeto de la presente subasta.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales, todos los días hábiles, durante las horas de nueve a catorce.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta asciende a la cantidad de sesenta y una mil ochocientos noventa y dos pesetas con setenta y seis céntimos (61.892,76 ptas.), y la definitiva será el equivalente al cuatro por ciento de la cantidad objeto del remate.

El adjudicatario adquirirá el compromiso de retirar los materiales depositados en los almacenes de la Corporación municipal y satisfacer su importe, en el plazo de quince días, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación. El resto de los materiales objeto de esta subasta y que se hallan en período de arrancamiento serán retirados por el adjudicatario a medida que avance el proceso de liberación de los mismos y su pago se efectuará al mismo ritmo y proporción que la entrega de la mercancía.

Las proposiciones se formularán de acuerdo con el modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en el referido Negociado de Contratación, durante los veinte días hábiles que sigan a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas. La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, con domicilio, que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad de Valencia, calle ....., número ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados para la enajenación de 50.000 kilogramos de materiales férricos usados, 550.000 kilogramos de perfiles de hierro usados para rodadura de carros, 377.296 kilogramos de carriles usados de tranvías y 4.450 kilogramos de chatarra de cobre (todo cantidades aproximadas), se comprometo a adquirir los mencionados efectos a los siguientes precios unitarios:

- 1.º Los materiales férricos, a ..... pesetas el kilogramo.
- 2.º Los perfiles de hierro, a ..... pesetas el kilogramo.
- 3.º Los carriles de tranvías, a ..... pesetas el kilogramo.
- 4.º La chatarra de cobre, a ..... pesetas el kilogramo.

(Fecha y firma del licitador.)

Valencia, 20 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—4.626.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Valledado (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas.*

A las once horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de resinas para la campaña 1960-61 del monte de estos propios, número 54-55, «Arroyuelo de Valdeplino y Ovillo», con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar a vida, 19.542, y residuales, 1.607.

Tasación, 634.982,02 pesetas; precio índice, 793.727,52 pesetas.

Déposito provisional, el cinco por ciento de la tasación.

Los licitadores están obligados a presentar el certificado de industria resinero de la segunda comarca o testimonio notarial del mismo.

Los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta son el facultativo vigente en la fecha de la misma, que deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, y el económico-administrativo unido al expediente.

Las proposiciones podrán presentarse en sobre cerrado en la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

El que resulte adjudicatario abonará el 1 por 100 del valor de la subasta en concepto de canon para la conservación de caminos.

El modelo de proposición es el corriente para esta clase de enajenaciones.

Si esta subasta quedara desierta, se celebrará la segunda a los ocho días hábiles siguientes, a la misma hora y bajo idénticas condiciones.

Valledado, 20 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Salustiano Cuéllar.—9.453.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria referente a la contratación de las obras que se citan.*

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de las calles de Badaya y Aldave y encuentro de las mismas.

Tipo: 1.215.569,69 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional y el 5 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación.

*Modelo de proposición*

Don ..... (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se comprometo a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (expresando la cantidad en letra).—Fecha y firma del proponente.

Vitoria, 15 de diciembre de 1960.—El Alcalde, L. Ibarra.—4.628.